

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: YANETH ESCOLASTICA GUZMAN QUIROZ

DEMANDADO: VEHICOSTA S.A

RAD. 2017-00498

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 15 de Febrero de 2023 presentado por la apoderada de la demandante contra el auto de fecha 14 de febrero de 2023, que entre otros, liquido y aprobó costas procesales. Veinte (20) de Febrero de 2023, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veinte (20) de Febrero de 2023, a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 15 de Febrero de 2023 presentado por la apoderada de la demandante contra el auto de fecha 14 de febrero de 2023, que entre otros, liquido y aprobó costas procesales

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

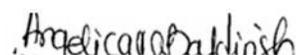
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA ALCIRA DIAZ HERNANDEZ
DEMANDADO: MOIRA ESTHER OSORIO TORRES
RAD. 2019-00128

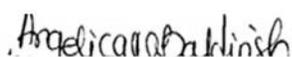
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 17 de febrero de 2023 presentado por la apoderada demandante contra el auto de fecha 13 de febrero de 2023, que entre otros, resolvió decretar nueva medida cautelar de embargo. Veinte (20) de Febrero de 2023, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veinte (20) de Febrero de 2023 a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 17 de febrero de 2023 presentado por la apoderada demandante contra el auto de fecha 13 de febrero de 2023, que entre otros, resolvió decretar nueva medida cautelar de embargo



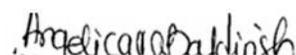
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ADOLFO MORENO PALOMINO
DEMANDADO: PROLECA S.A
RAD. 2019-00460

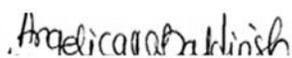
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 3 de Febrero de 2023 presentado por la apoderada de la demandante contra el auto de fecha 1 de febrero de 2023, que entre otros, Resolvió sobre la contestación de la demanda y señaló fecha de audiencia AOC. Veinte (20) de Febrero de 2023, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veinte (20) de Febrero de 2023 a las 5:00 pm. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 3 de Febrero de 2023 presentado por la apoderada de la demandante contra el auto de fecha 1 de febrero de 2023, que entre otros, Resolvió sobre la contestación de la demanda y señaló fecha de audiencia AOC



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)